


MEMORANDO

PARA: **ESPERANZA ALCIRA CARDONA HERNÁNDEZ**
Jefe Oficina de Contratos

 Radicado N° **I-2020-25766**
Fecha: 12-03-2020 - 08:06
Folios: 1 Anexos:
Radicador: JOHANNA PATRICIA CUADROS CUERVO - 4400
Destino: 5220 - OFICINA DE CONTRATOS

DE: **LILIANA DÍAZ POVEDA**
Directora De Dotaciones Escolares

Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co
opción CONSULTA TRÁMITE
con el código de verificación: **G5C8B**

ASUNTO: Remisión documentos de la orden de compra No. 916 CCE 45416 de 2020 suscrita con CENCOSUD COLOMBIA S.A.

Respetada Doctora:

Me permito remitir, para los fines pertinentes los siguientes documentos que hacen parte integral de la orden de compra No. 916 CCE 45416 de 2020:

ITEM	DESCRIPCIÓN	NUMERO FOLIOS	ORIGINAL	COPIA
1	Acta de inicio	1	X	
TOTAL FOLIOS			1	

Cordialmente,



LILIANA DÍAZ POVEDA

Directora De Dotaciones Escolares

Anexo: 59 Folios

Proyectó: Johanna Patricia Cuadros Cuervo- Contratista DDE



SUBSECRETARIA DE ACCESO Y PERMANENCIA
DIRECCION DE DOTACIONES ESCOLARES

ORDEN DE COMPRA No. 916 DE 2020 – CCE No 45416

ACTA DE INICIO

En Bogotá D.C., a los 24 del mes febrero del año 2020, se reunieron las siguientes personas: **LILIANA DÍAZ POVEDA**, identificada con C.C. No. 52.423.077, quien se desempeña en el cargo de Directora de Dotaciones Escolares, en su calidad de Supervisora y **ANA MARIA MANTILLA GOMEZ** identificada con C.C. No. 37.840.398 en su calidad de Representante Legal de **CENCOSUD COLOMBIA S.A.** con NIT 900.155.107-1 en su condición de contratista, para suscribir el acta de inicio de la orden arriba referida, cuyas condiciones se transcriben a continuación:

CRP: 1332 del 24/02/2020

APROBACION DE GARANTIA: N/A - Orden de Compra Colombia Compra Eficiente – Grandes Superficies.

ARL: N/A

OBJETO: Adquisición de equipos de ventilación para regulación térmica en áreas de la sede administrativa del Nivel Central de la Secretaria de Educación del Distrito, las cuales contribuyen y se encuentran al servicio de los ambientes de aprendizaje.

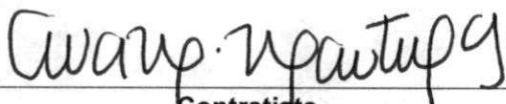
VALOR: \$1.582.468,00 - M/CTE Incluido IVA.

PLAZO: El plazo de ejecución del Contrato será hasta el 25 de marzo de 2020, contados a partir de la suscripción del acta de inicio suscrita entre el contratista y el supervisor designado por la SED para tal fin.

FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN: 25-03-2020

Conforme el art. 1060 del Código de Comercio, el CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere esta modificación y la suficiencia de las mismas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas o suspensiones, así como mantener informada a su garante de cualquier cambio del riesgo asegurado, según aplique.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.



Contratista


ANA MARIA MANTILLA GOMEZ
C.C. No. 37.840.398
CENCOSUD COLOMBIA S.A
Nit. 900.155.107-1



Supervisora

LILIANA DÍAZ POVEDA
C.C. 52.423.077
Directora de Dotaciones Escolares.



Proyectó y aprobó: Johanna Patricia Cuadros Cuervo– Contratista- Dirección de Dotaciones Escolares. 
Revisó: Luis Alfonso Franco Saavedra – Contratista- Dirección de Dotaciones Escolares.